

**CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL ESTADO DE JALISCO (CEPAVI)**

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO
PERIODO 2013 - 2018**

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco y siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 10 diez de septiembre del año 2014 dos mil catorce, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña no. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco; se llevó a cabo la novena sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del periodo 2013 - 2018, en los siguientes términos.

La Mtra. Lizana García Caballero, Directora General de Política Social de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, preside la sesión en representación del Lic. Salvador Rizo Castelo, titular de dicha Secretaría, para lo cual exhibe la designación correspondiente, da la bienvenida a las y los asistentes, con lo cual se declara formalmente iniciada la sesión y procede a abordar el primer punto del Orden del Día.

**1. Declaración y existencia del quórum legal; discusión y en su caso,
aprobación del orden del día.**

La Mtra. Lizana García revisa la lista de asistencia, en cumplimiento al artículo 15 de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia del quórum legal, por lo que se da inicio formalmente a la novena sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco para el periodo 2013-2018, contando con la presencia de las Consejeras y los Consejeros siguientes:

Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa.
Presidenta del Sistema DIF Jalisco.

Mtro. Carlos Eduardo Moyado Zapata.
Representante de la Secretaría General de Gobierno.

Mtra. Magalli Pérez Lomelí.
Representante de la Secretaría de Educación Jalisco.

LGC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cynthia Soto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1
[Handwritten signature]

C E P A V I
*Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar*

Dra. Alma Angelina Solano Magaña.
Representante de la Secretaría de Salud Jalisco.

Lic. José Antonio Pérez Esparza.
Representante de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lic. Raúl Sánchez Jiménez.
Representante de la Fiscalía Central.

Lic. Agustín Flores Balderrama.
Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial.

Licda. Araceli Rocha Bazail
Representante del Consejo Estatal de Familia.

Mtra. Irma Alicia Cano Gutiérrez.
Representante de Hogar Cabañas.

Licda. Coral Chantal Zúñiga Nuño.
Representante del Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Mtra. Claudia Soto Torres.
Representante del Instituto Jalisciense de Asistencia Social.

Acto seguido la Mtra. Lizana García Caballero da formal lectura al Orden del Día siguiente:

1. Declaración y existencia del quórum legal; discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del periodo 2013 - 2018, celebrada el día 22 veintidós de julio del año 2014 dos mil catorce.
3. Presentación, para su aprobación, del Programa Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.
4. Exposición de los avances del Expediente Electrónico Único de Atención y Canalización de Casos en Violencia Intrafamiliar.
5. Presentación para su discusión y en su caso aprobación, de la apertura de nuevas Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar UAVI.

LCC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten mark]

[Handwritten signature]
C. Lizana m. Caballero Soto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

6. Presentación para su discusión y en su caso aprobación, de la distribución de los recursos aprobados para las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar UAVI.
7. Seguimiento de Acuerdos.
8. Asuntos Varios.

Hecho lo anterior, la representante del Presidente de la H. Junta Gobierno, somete a discusión y en su caso aprobación de las Consejeras y Consejeros el Orden del Día señalado, por lo que procede a tomar el:

Punto de acuerdo número 1 uno.

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, el orden del día propuesto para esta novena sesión ordinaria, periodo 2013-2018, de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco.

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del periodo 2013 - 2018, celebrada el día 22 veintidós de julio del año 2014 dos mil catorce.

En este punto, la Mtra. Lizana García Caballero, concede el uso de la voz a la Licenciada Zulema Carrillo, Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, quien con fundamento en la fracción VI del artículo 22 de la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, presenta el Acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 veintidós de julio del año 2014, la cual, hecho lo anterior quien preside la H. Junta Gobierno, somete ante las Consejeras y los Consejeros de la H. Junta de Gobierno la aprobación del acta en cuestión.

Punto de acuerdo número 2 dos

La H. Junta de Gobierno, se da por enterada, aprueba por unanimidad y firma el Acta de la Octava Sesión Ordinaria, periodo 2013 – 2018, de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco; celebrada el día 22 veintidós de julio del año 2014 dos mil catorce.

CARRILLO SOTO

3

3. Presentación, para su aprobación, del Programa Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.

La Mtra. Lizana García Caballero, concede la palabra para la presentación de este punto, a la Licda. Zulema Carrillo, quien expone lo siguiente.

La normatividad aplicable, respecto a la aprobación y publicación del Programa, se encuentra establecida en el Reglamento de la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, que señala lo siguiente:

Artículo 25. *El Director General, a instrucción previa de la Junta de Gobierno, elaborará el proyecto de Programa en coordinación con el Equipo Técnico mismo que será presentado en un término no mayor de seis meses a la Junta de Gobierno para su evaluación, y en su caso, aprobación, misma que deberá realizarse a más tardar en la sesión ordinaria siguiente a la que se hubiere presentado el proyecto de Programa.*

Una vez aprobado el Programa, se publicará en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

Acciones posteriores a la aprobación del proyecto

Como punto de acuerdo tomado en la sesión anterior, el día 05 de agosto venció el plazo establecido para recibir observaciones al Programa.

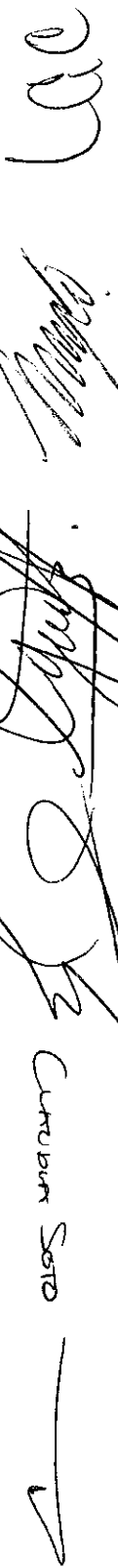
Las dependencias que notificaron sus comentarios fueron las siguientes:

- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría de Desarrollo e Integración Social, y
- Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Con fecha 04 de Septiembre del 2014, la Subsecretaría de Planeación y Evaluación aprobó el contenido del programa.



Curran Soto



Es el caso que el Lic. José Alberto Loza, Coordinador de Proyectos para la Gestión Pública, de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación; notificó la aprobación del Programa Estatal, mismo que cumple con lo establecido en la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar; así como lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2033. El Programa Estatal se constituye al mismo tiempo como un Subprograma del Programa Sectorial relativo al tema de "Hogar y Cohesión Comunitaria".

Para efectos de Ley, el Programa Estatal cuenta con las correcciones solventadas de las dependencias que hicieron llegar sus observaciones, por lo que de acuerdo a lo establecido en sesiones anteriores, se procede a presentar para su aprobación el Programa Estatal, el cual se enviará a citada Subsecretaría para la validación final y proceder al trámite de publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

La Mtra. Lizana García Caballero, somete a aprobación de la H. Junta de Gobierno el "Programa Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar".

Punto de acuerdo número 3 tres.

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el "Programa Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Jalisco", en cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia.

4. Exposición de los avances del Expediente Electrónico Único de Atención y Canalización de Casos en Violencia Intrafamiliar.

La Mtra. Lizana García Caballero señala que para presentar este punto, el uso de la voz le corresponde a la L.I. Karla Alejandra Valencia Ascencio, Programadora de Sistemas del CEPAVI, quien señala:

Actualmente se trabaja en la programación de la captura de información del expediente electrónico, para ello se presenta el avance que existe en dicha programación.

CC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Carolina Sor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO:

El sistema será accedido por una RED DE INFORMANTES, (instituciones/dependencias) que alimentan el sistema.

Se ingresará al sistema vía web:

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx/misvi/expediente/>



BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS

JALISCO



“Movimientos”

Principal Movimientos

EXPEDIENTES
CANALIZACIONES

La opción de “Expedientes” nos llevará a la siguiente pantalla:

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx/misvi/expediente/busqueda.php>



BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS

JALISCO



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
6

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]
Cruzada Soto

207

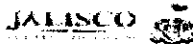
Expediente electrónico

En caso de encontrarse un beneficiario, se mostrará la siguiente pantalla:

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx/misvi/expediente/resultado.php>

De no encontrarse beneficiario, veremos la siguiente pantalla:

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx/misvi/expediente/noencontrado.php>



ETAPAS DE DESARROLLO:

- Formato de captura del expediente electrónico.
- Alta de instituciones (red de informantes) que tendrán acceso al expediente electrónico.
- Desarrollo de flujo de la información, (canalización, contra-canalización).
- Capacitación a las áreas que usarán el sistema.
- Pilotaje.
- Implementación.
- Sistematización de la información (generación de estadísticas, indicadores y reportes).



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Curran Sara

[Handwritten mark]

La Licda. Zulema Carrillo continúa con este punto, manifestando que los campos de captura del expediente se trabajaron con las instituciones durante varias reuniones, en donde cada una expuso su necesidad de información. En esta etapa es posible integrar algún dato que se considere necesario, sólo es preciso revisarlo nuevamente y continuar con la elaboración del expediente, para que en un plazo aproximado de 2 dos meses se concluya.

Para efectos del Expediente es importante considerar la firma de un Convenio de Colaboración Interinstitucional, en donde todas las instituciones asuman el compromiso para que el expediente electrónico se utilice como una herramienta en la atención, y poder garantizar que las canalizaciones contengan una base de datos completa, que permita dar respuesta inmediata a las víctimas; con lo cual se materialice el esfuerzo que todas y todos realizamos.

En el Convenio de Colaboración estará asentada la parte de la confidencialidad, para que cada institución asuma esa responsabilidad respecto al personal a su cargo.

La capacitación formará parte del Convenio mencionado, y se brindará para el personal operativo que vaya a hacer uso de este expediente, así como la sistematización de la información a través de la generación de estadísticas e indicadores que sirvan para focalizar los programas y acciones, de acuerdo a las causas generadoras de la violencia intrafamiliar existentes y que se identifiquen durante el proceso.

El Consejero Carlos Eduardo Moyado, Representante de la Secretaría General de Gobierno, manifiesta la importancia de considerar la Ley de Firma Electrónica Avanzada y su Reglamento, para uso de las y los servidores públicos del Gobierno del Estado, que incluye a los Poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo; Organismos Públicos Descentralizados, Ayuntamientos, entre otros.

Continúa exponiendo respecto a la experiencia en el proceso de capacitación, al cual asistieron por cada Secretaría de Estado, el Director de Sistemas, Informática o su equivalente y el responsable del área jurídica; cuyo resultado fue, destacar la importancia de establecer un blindaje jurídico de los servicios y de las funciones de cada una de las instituciones participantes tiene en el Expediente Electrónico. Por ello, es necesaria la armonización de la legislación vigente con la legislación que estaría regulando el acceso, uso, consulta y servicios del expediente electrónico y de todo lo que en torno a dicho expediente gire; para no incurrir en actos contrarios a la normatividad.

LCC

CARRILLO SOTO

Se tendra que definir quiénes y para qué efectos van a utilizar el firmado electrónico. Se podría utilizar el criterio piramidal; de que el que tenga la última acción sea quien tenga la responsabilidad del firmado, porque éste es indelegable; y el certificado electrónico que recibe, es responsabilidad exclusiva del servidor público que lo utiliza.

En el proceso de capacitación se tiene que incorporar la parte de sistemas, pero también la parte normativa; con lo cual se tome nota de todas las adecuaciones y las modificaciones que fuera necesario incorporar a las leyes y reglamentos, a través de un Acuerdo Gubernamental genérico o de modificaciones específicas.

La Mtra. Lizana García somete a discusión y en su caso, a aprobación de las Consejeras y los Consejeros, lo presentado en este punto. Al respecto, el Licenciado Carlos Moyado realizará en la próxima Sesión Ordinaria una exposición junto con el Director de Sistemas de la Secretaria General de Gobierno, para efectos de complementar la parte legal con la de sistemas.

Punto de acuerdo número 4 cuatro

La H. Junta de Gobierno se da por enterada de la Exposición de los avances del Expediente Electrónico Único de Atención y Canalización de Casos en Violencia Intrafamiliar; y acuerda por unanimidad la propuesta de que se celebre el Convenio de Colaboración entre todas las instituciones involucradas para el manejo y uso del mismo. Asimismo, se enfatice la obligatoriedad de la confidencialidad en la información de las y los beneficiarios y usuarios de cada dependencia. Por su parte, se aprueba que el Consejero Carlos Moyado, en forma conjunta con el Director de Sistemas de la Secretaría General de Gobierno; expongan lo relativo al Sistema de Firma Electrónica para efectos de complementar la parte legal con la parte de sistemas.

5. Presentación para su discusión y en su caso aprobación, de la apertura de nuevas Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar UAVI.

La Ciudadana Lizana García señala que, continuando con este punto del orden del día, le corresponde la Presentación de la propuesta de las nuevas UAVI, la Licda. Zulema Carrillo, respecto a lo siguiente:

LUC

Currosia Soto

C E P A V I
*Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar*

Se publicó la convocatoria el 23 de agosto, en el Periódico oficial "El Estado de Jalisco"; con término para la recepción de documentos, del 25 al 29 de agosto, de acuerdo a los siguientes requisitos:

- Que informaran sobre las instalaciones donde se estaría ubicando la UAVI, que fuera propiedad del Municipio.
- Que enviaran un croquis con las medidas específicas de los espacios, en caso de construcción o remodelación.
- Realizar un oficio de solicitud para la creación de la UAVI.
- Escribir una carta compromiso de asignación permanente de tiempo completo de profesionistas.
- Copia simple de título o cédula de pasante.
- Copia simple de comprobante fiscal.
- Contar con un espacio para la operación de la UAVI.
- El compromiso de asumir los gastos de adecuación necesarios del inmueble.
- Tener identificada y documentada la problemática, las incidencias y casos presentados en el municipio, a través de datos estadísticos.
- Que cuenten con un equipo interdisciplinario de profesionistas para la atención, conformado por las áreas de trabajo social, psicología y jurídico.
- Que las instalaciones sean dignas y adecuadas para su funcionamiento

Resultados:

Se recibieron 3 solicitudes de los siguientes municipios:

1.- Acatic:

Registro de casos de violencia intrafamiliar atendidos durante el 2013 al 2014

- a) Juzgado Municipal 81 casos.
- b) Ministerio público en el 2014, 16 denuncias por violencia intrafamiliar 3 por abuso sexual.

2.- Pihuamo:

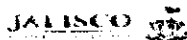
Registro de casos de violencia intrafamiliar atendidos durante el año 2013 al 2014

- a) DIF, 84 casos con un total de 401 personas.

3.- Zapotlanejo:

Registro de casos de violencia intrafamiliar atendidos durante el año 2013 al 2014

- a) 70 casos



Cecilia Sorro

Continúa la Licda. Zulema Carrillo. Informa de los resultados y que de acuerdo a una valoración de la información y documentación que enviaron, se determinó aceptar las 3 solicitudes, mismas que cumplieron con los requisitos expuestos. Los resultados se publicaron el viernes 5 de septiembre en la página de DIF Jalisco.

Es importante mencionar que posterior al proceso de convocatoria, los Sistemas DIF de los municipios de Unión de San Antonio y Bolaños mostraron su interés en participar, por lo que se les evaluó en los mismos términos de los Sistemas DIF que participaron; obteniendo ambas un resultado aprobatorio para efectos de considerar la aprobación de su apertura. Lo anterior en virtud de la suficiencia presupuestal autorizada, tanto por la H. Junta de Gobierno de DIF Jalisco, como la del H. Junta del CEPAVI, para la ejecución del Plan de Trabajo 2014 de la Dirección del Consejo.


Punto de acuerdo número 5 cinco.

La H. Junta de Gobierno se da por enterada de la propuesta para la conformación de las nuevas UAVI, acordando por unanimidad que además de los municipios que atendieron la convocatoria, se autorice a las que los hicieron de manera extraordinaria, siempre y cuando cumplan con el perfil de atención y no se sobrepase el número de seis unidades de acuerdo a la suficiencia presupuestal autorizada para la ejecución del Plan de Trabajo 2014 de la Dirección del Consejo.

6. Presentación para su discusión y en su caso aprobación, de la distribución de los recursos aprobados para las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar UAVI

La Ciudadana Lizana García pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros el presente punto, mismo que expone la Licda. Zulema Carrillo.

Durante la sesión anterior se expuso el presupuesto que se ejerce con relación a las UAVI, el cual, para los 15 municipios que cuentan con Unidades de Atención que están ejecutando el Proyecto de Mujeres por el Bienestar Familiar, recibirán \$1'710.000.00 (un millón setecientos diez mil pesos 00/100 m.n.), en su totalidad.


11

C E P A V I
*Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar*

Las 18 UAVI de igual número de municipios que no ejercen este proyecto, recibirán en total \$864,000.00 (ochocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100m.n.).

**Distribución de los recursos aprobados para las Unidades de
Atención a la Violencia Intrafamiliar UAVI.**

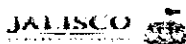
Para las UAVI que están ejecutando el Proyecto de "Mujeres por el Bienestar Familiar"

- Presupuesto asignado \$114,000.00 distribuidos de la siguiente manera:
- \$66,000.00 (sesenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), distribuidos del mes de febrero a diciembre del 2014, para incentivo económico del personal operativo.
- \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), distribuidos del mes de enero a diciembre del 2014, etiquetado para la compra de 1 lap top, 2 computadoras de escritorio, 1 cañón, 1 teléfono, papelería y mejoras y adecuaciones en las instalaciones de la UAVI



Para las que realizan acciones de atención y prevención sin tener incorporado el Proyecto de "Mujeres por el Bienestar Familiar"

- \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), distribuidos del mes de enero a diciembre del 2014, etiquetado para la compra de 1 lap top, 2 computadoras de escritorio, 1 cañón, 1 teléfono, papelería y mejoras y adecuaciones en las instalaciones de la UAVI.



12

UAE
Mujeres
Curran Sora

El incentivo económico del personal, es porque el proyecto de Mujeres por el Bienestar Familiar apuesta a la prevención y detección de casos, lo que implica un mayor trabajo, aunado a la atención que se brinda en las Unidades.

El recurso etiquetado para equipamiento tiene el objetivo de hacer más eficiente el trabajo, tanto en la atención, prevención, así como en la captura de acciones y servicios en el Modulo de Información Sobre Violencia Intrafamiliar MISVI, lo anterior a partir de la detección de problemas técnicos que se presentan en algunas Unidades. Es importante subrayar que dicho equipamiento se propuso en consenso con el personal operativo de las UAVI con la Dirección del CEPAVI.

El recurso quedó distribuido de la manera señalada, en alcance a la sesión anterior, donde se planteó de manera generalizada y es importante informar a esta H. Junta de Gobierno cómo se etiquetó el recurso para su aprobación.

Punto de acuerdo número 6 cinco.

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, lo señalado en este punto del orden del día, respecto a la distribución de los recursos aprobados para las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar UAVI.

7. Seguimiento de Acuerdos

La Ciudadana Lizana García, presenta el siguiente punto del orden del día, el cual expone, de nueva cuenta, la Licda Zulema Carrillo:

Acuerdo (Octava Sesión, estado amarillo). Trabajar en el marco del convenio que tiene DIF Jalisco con la UNICEF, para solicitar propuestas de capacitación enfocadas a las UAVI, con la intención de capacitar en la prevención y atención del maltrato infantil.

Vinculación con el Director de Protección a la Infancia, Manuel Regalado, quien señaló que ya se están haciendo las gestiones para ver cuáles son las opciones que puede ofrecer UNICEF y determinar cuándo y dónde realizar la convocatoria, para que el personal operativo pueda recibir esta capacitación.

Para el caso de que se considere necesario que el personal de las instituciones acuda a esta capacitación, se realizará la invitación respectiva.

2007

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Carrillo Soto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acuerdo (Octava Sesión, estado amarillo) En el rubro de profesionalización, que se integre un convenio de colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa y que la profesionalización tenga el objetivo de especializar en temas relacionados con las niñas, niños y adolescentes.

Se solicitó a la Coordinadora de Proyectos, Temas y Procedimientos del Instituto de Justicia Alternativa IJA, la Licda. Érica Chávez Corona; la propuesta de un diplomado dirigido al personal operativo de las UAVI.

En respuesta, se propuso que el diplomado que tiene contemplado el IJA con otras áreas de DIF Jalisco (Dirección de Atención al Maltrato), también pudiera considerarse al personal operativo de las UAVI. Para ello, plantea la necesidad de que se firme un acuerdo de colaboración entre DIF Jalisco y el IJA. Una vez que se firme este convenio, se estarán definiendo las fechas en que se estar llevando a cabo el diplomado, para poder integrar al personal operativo de las UAVI.

Acuerdo (Octava Sesión, estado verde) Generar la vinculación necesaria para certificar al personal de las UAVI, como peritos ante el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, incluyendo las modificaciones presupuestales pertinentes.

Se contactó a la titular del área de Transparencia e Información del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, la Mtra. Alicia Ortega Solís; para acordar el proceso a seguir para la certificación de psicólogos y psicólogas como peritos; el procedimiento es el siguiente:

- Se realiza un proceso de selección para conocer si se cuenta con los criterios y el perfil de psicólogos y psicólogas forenses. Este trabajo tiene una duración de mes y medio, en virtud de que los aspirantes son sujetos a evaluaciones psicométricas, psicológicas y poligráficas. Una vez seleccionadas y seleccionados, recibirán una capacitación teórica-práctica en la materia, con una duración de dos semanas.
- Una vez que la lista de psicólogas y psicólogos es aprobada, se les entrega un acuerdo de habilitación; también solicitan la firma de un Convenio de Colaboración para la habilitación de psicólogas y psicólogos forenses.
- En el proceso para la habilitación de psicólogos y psicólogas como peritos; se puede abrir la convocatoria a la red de psicólogos que tiene DIF Jalisco. Una vez que se tenga la lista de las aspirantes, contactar al instituto de ciencias forenses para coordinar lo que será este proceso de selección

UAC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alicia Ortega Solís

Sorja

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Si alguna institución está interesada en integrar a psicólogos y psicólogas, también lo podría solicitar.

Acuerdo (Octava Sesión, estado verde) Presentación del sistema de semáforo para la prevención y detección de violencia intrafamiliar, por parte del Ing. Jorge Eduardo Ramos, Director de Tecnologías y Sistemas DIF Jalisco, quien expone lo siguiente:

Puntos importantes.

- Evitar duplicar esfuerzos y reducir el proceso burocrático.
- Simplificar y reducir el tiempo de evaluación.
- Se evalúa la parte administrativa, la parte de servicios, infraestructura y protección civil.
- Toda evaluación debe ser objetiva y transparente.
- *Dirección electrónica: semaforo.app.jalisco.gob.mx*

CCD

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Curva in Seto

[Large handwritten signature]

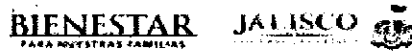
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sistema de Semáforo para Albergues y Asilos del Estado de Jalisco



Objetivo

- Crear un sistema de evaluación y albergues del Estado de Jalisco, sumando las fuerzas de todas las instancias de Gobierno encargadas de esta labor, mediante alertas en forma de semáforo, que permita conocer la situación de los mismos en tiempo real.



CC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Comunicar sobre

✓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

aa
4

Participantes

- **Evaluadores:**
 - Secretaría de Salud / COPRISJAL.
 - Sistema DIF Jalisco (Consejo Estatal de Familia).
 - IJAS.
 - Procuraduría Social.
 - Unidad Estatal de Protección Civil.
- **Revisores:**
 - Fiscalía Central.



Fases del Semáforo

- Verde = Normalidad.
- ~~Amarillo~~ = Alerta.
- Rojo = Peligro.

Rubros a evaluar:

- Administrativo.
- Servicios.
- Infraestructura.
- Protección Civil.



100

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Comprova Soto

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

717

[Handwritten signature]

Normatividad principal por participantes

IAS y Procuraduría Social

- Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- Reglamento para el Funcionamiento de Albergues para Menores de Edad, Adultos Mayores, Incapaces o con Discapacidad del Estado de Jalisco.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010.

Salud / COPRESJAL y Protección Civil

- NORMA Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010.

<http://semaforo.app.jalisco.gob.mx/>



Acuerdo (Octava Sesión, estado verde) La convocatoria para la apertura de las seis nuevas Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar, orientadas a la cobertura regional. (Punto 5 orden del día)

Acuerdo (Octava Sesión, estado amarillo) La Comisión estatal de Derechos Humanos en Jalisco, solicitó impartir el Taller al personal de la propia Comisión, me refiero al Programa Hombres en Construcción.

Se estableció contacto con el Lic. Rodolfo Casanova especificar su solicitud, debido a que el taller Hombres en Construcción, está enfocado a la atención de hombres generadores de violencia, él lo solicita al personal de la Comisión Estatal.

Se va a trabajar una propuesta enfocada a la sensibilización sobre la violencia intrafamiliar y cuáles son las características de un generador de violencia. También se le informará al personal que labora en esa Comisión, la existencia de estos talleres; para aquellos que quisieran acudir a las instalaciones de CEPAAVI.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Carolina Soto

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Acuerdo (Octava Sesión, estado verde) La autorización a este Consejo para que el Presidente invite al Secretario de Desarrollo Económico o al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Promoción Económica.

El objetivo de invitarlos es para que en la próxima sesión presenten los proyectos de promoción del autoempleo, o de apoyos productivos; dirigidos a mujeres u hombres beneficiarios que atendemos dentro de las instituciones que conforman el Consejo, para conocer a detalle y poder aprovechar los programas.

Por lo que se solicita la autorización para que, quede como un punto de acuerdo, la exposición por parte de esta Secretaría de Desarrollo Económico, de estos programas.

El representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, expone a través de su Director Jurídico el Lic. Ignacio Javier Ortiz Preciado, que se realizará la presentación de dos programas, uno es Bien-empleo, y otro Bien-emprendo, en la próxima sesión”.

Acuerdo (Octava Sesión, estado amarillo) Generar la vinculación interinstitucional necesaria respecto a los programas sociales en los que se puedan incluir como beneficiarios de los mismos, a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar; que fueron o que son atendidas por las dependencias integrantes del CEP AVI.

Se sostuvo una reunión con la Maestra Carolina Toro, Directora de Política Social de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, en la que se presentó a la población del Centro de Atención a la Mujer sus Hijas e Hijos Estancia Temporal, CAMHHET, y también lo que corresponde al programa de Mujeres por el Bienestar Familiar.

La Maestra Carolina comentó que en esta primera etapa el programa de Mujeres Jefas de Familia está cerrado, sin embargo se apoyará a cinco mujeres del CAMHHET, que ya egresaron, que son jefas de familia y que pudieran integrarse a ese programa.

Solicitó que se le enviaran cinco nombres de mujeres egresadas del CAMHHET, para que se sometieran a la consideración respectiva y que se informará cuáles fueron aceptadas.

Se le enviaron los nombres de Norma Angélica Macías Martínez, Virginia Gil Vallejo, Alejandra Villa Díaz, Juliana Núñez Hernández y Rosa Elena Jacobo González, quien todavía se encuentra en el Refugio, pero que está próxima a egresar.

CAC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Carolina Toro
SOP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

A

Se está en espera de que la Maestra Carolina informe cuáles de éstas mujeres fueron aceptadas, o si aceptan las cinco.

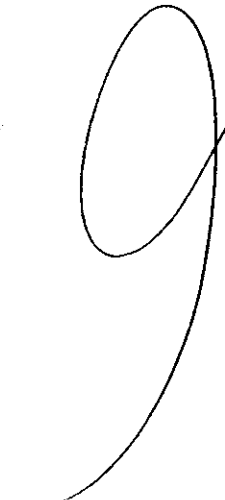
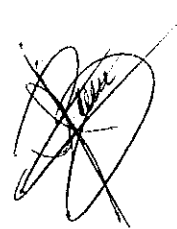
Como parte también de este acuerdo, se planteó que para el próximo año, que se estarían trabajando desde ahora lo que son las Reglas de Operación para que en el 2015, dentro del Programa Mujeres Jefas de Familia, se considere un apartado para contemplar a 60 mujeres que hayan superado la violencia y que puedan ser integradas en este programa.

Acuerdo (Octava Sesión, estado verde) La ejecución del Plan de Trabajo aprobado aquí por este Consejo; se solicitó que fuera autorizado también por la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco mediante el memorando de CEPAVI.

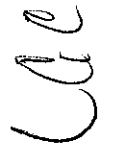
Se informó que ya también fue aprobado en su Décima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de DIF Jalisco, celebrada el 28 de agosto de 2014.

Acuerdo 7.10 (verde) Elaboración del proyecto y preparación del presupuesto correspondiente a Hombres en Construcción, mismo que, una vez que sea aprobado por DIF Jalisco, se considerará en el Plan de Trabajo 2015 para someterlo a aprobación de este Consejo.

Exposición por parte del Mtro. Enrique Rodríguez:



Carolina Sora



Centro de Atención "Hombres en Construcción"

Objetivo General

Formar nuevas masculinidades en niños, jóvenes y adultos para modificar patrones culturales y establecer relaciones sanas que garanticen el bienestar familiar.



Horarios

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 - 9:00			Adultos Psic. 1		Adultos Psic. 1
10:00 - 12:00			Niños Psic. 2		Niños Psic. 2
12:00 - 14:00		Adolescentes Psic. 1		Adolescentes Psic. 2	
14:00 - 16:00					
16:00 - 18:00			Niños Psic. 3		Niños Psic. 3
17:00 - 18:00		Adolescentes Psic. 3		Adolescentes Psic. 4	
18:00 - 19:00					
19:00 - 21:00			Adultos Psic. 4		Adultos Psic. 4



Este proyecto pretende, por un lado, ampliar la cobertura y por otro, modificar patrones culturales que propician la generación de la violencia y el maltrato infantil, además de:

[Handwritten signature]
 LGC

[Handwritten signature]
 Carmen Soto

[Handwritten signature]
 21

- Prevenir la violencia intrafamiliar
- Prevenir el maltrato infantil
- Prevenir la violencia en el noviazgo.
- Trabajar con adolescentes y con niños.
- Presupuestalmente va a depender de DIF, dentro del recurso que se asigne a CEPAVI

Se considera la posibilidad de que sea un centro de atención que resalte el trabajo con hombres generadores de violencia. Que cuente con sus propias instalaciones, estructura, con un Jefe de Departamento que coordine este centro.

Asimismo, cuente con psicólogas y psicólogos, y una trabajadora o trabajador social, para dar seguimiento a aquellos casos de hombres que ya concluyeron su proceso; además de contar con herramientas para evaluar de manera continua si los hombres con los que estamos trabajando están modificando patrones culturales, y que no sea sólo de viva voz de los hombres, sino que realmente exista una investigación con la familia para ver si se está logrando un verdadero impacto.





La inversión aproximada es de \$851,348.00 (ochocientos cincuenta y un mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n), que incluye el sueldo del personal, renta de las instalaciones y el equipamiento.

Para efectos de no pagar renta, se realizará la gestión para conseguir un inmueble del Gobierno del Estado.

Parte de las acciones del Centro es realizar una campaña de difusión en medios, para informar del trabajo que se está realizando y convocar a los hombres que requieran la atención.

La representante de Instituto Jalisciense de las Mujeres, señala que los agresores ni se reconocen como tales, ni les interesa una modificación en sus actitudes, por lo que al hablar de una detención a un agresor o de una orden de protección para la mujer; existe un indicador de que hay violencia intrafamiliar que se debe de atender.

En relación a la obligatoriedad de asistir, tanto la Fiscalía General, como el Poder Judicial, deberán adoptar los instrumentos con los cuales se garantice un trabajo vinculatorio para que los hombres si sean atendidos.

CAC



Cunupia Sor








El representante de la Secretaría General de Gobierno manifiesta la importancia de la territorialidad que va a cubrir el Centro, tendiente a atender la violencia masculina en el interior del Estado.

Al respecto, manifiesta la Licenciada Zulema Carrillo que existen Unidades que ya trabajan el tema de prevención y atención a hombres generadores de violencia. La idea es que también Hombres en Construcción, una vez que se consolide en la zona metropolitana, amplíe la cobertura a través de las UAVI.

La Ciudadana Lizana García de la H. Junta de Gobierno, pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros el presente punto, quien a su vez manifiesta que como parte de los puntos del orden de día de las sesiones de esta H. Junta de Gobierno, se incorpore uno relativo al Seguimiento de acuerdos, con lo cual se estará midiendo el avance y cumplimiento de dichos acuerdos.

Punto de acuerdo número 7 siete.


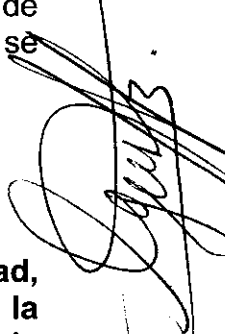
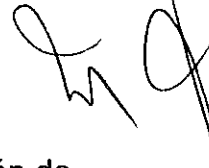

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y acuerda por unanimidad, respecto al punto de Seguimiento de Acuerdos del Consejo, realizar las acciones que se desprendan de los puntos expuestos y se continúe con la medición del avance y cumplimiento de los mismos.


8. Asuntos Varios.

La Ciudadana Lizana García, de la H. Junta de Gobierno, pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros el presente punto.

El Consejero Carlos Moyado solicita la autorización para realizar, a través de la Dirección del Consejo, la difusión de los ordenamientos vinculados a la Firma Electrónica en formato digital, para que antes de la presentación del Sistema de Firmado Electrónico en el Estado de Jalisco, podamos contar con un preámbulo del tema.

Por otra parte, la Licda. Zulema Carrillo expone que dentro de nuestro programa de trabajo está considerada la capacitación al personal de CEPAVI y al personal de la Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia, mediante un diplomado enfocado al tema del abuso sexual infantil.

2017
LCC



Carmela Saiz



A

C E P A V I
*Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar*

Al respecto, se realizará el procedimiento que se establezca en la normatividad aplicable, tomando en cuenta a las instituciones educativas que lo impartan, el valor curricular, entre otros factores que resulten favorables para el personal que lo curse.

Para este Consejo es muy importante fortalecer la profesionalización y capacitación en temas que se tiene la obligación de atender. Se tiene contemplado reproducir la información con el personal operativo de la UAVI y también, si lo permite el presupuesto, considerar algunas psicólogas y psicólogos de las UAVI, para fortalecer la atención que se está dando en lo que corresponde a temas como el abuso sexual infantil entre otros.

Punto de acuerdo número 8 ocho.

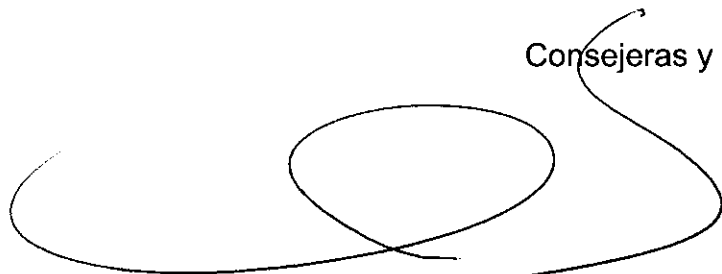
La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, las solicitudes planteadas en este punto de Asuntos Varios.

Continuando con la sesión y al no haber otra manifestación ni otros asuntos que tratar, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco; levantándose para constancia la presente acta, que firman las y los asistentes a la misma.

Firma de las y los Asistentes

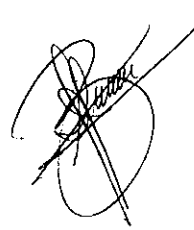

Mtra. Lizana García Caballero

Consejeras y Consejeros



Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa


Mtro. Carlos Eduardo Moyado Zapata







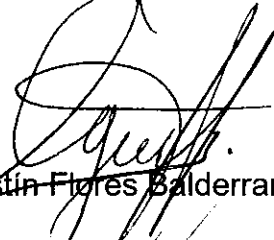
C E P A V I
Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar



Dra. Alma Angelina Solano Magaña



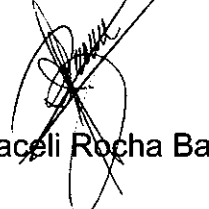
Mtra. Magalli Pérez Lomelí



Mtro. Agustín Flores Balderrama



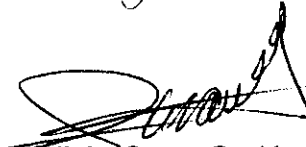
Lic. José Antonio Pérez Esparza



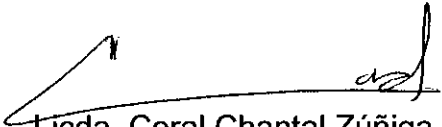
Licda. Araceli Rocha Bazail



Lic. Raúl Sánchez Jiménez

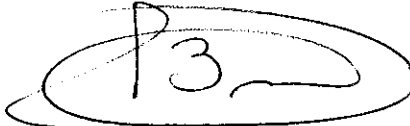


Mtra. Irma Alicia Cano Gutiérrez.



Licda. Coral Chantal Zúñiga Nuño

Claudia Soto
Mtra. Claudia Soto Torres



Licda. Zulema Carrillo Núñez
Directora y Secretaria Técnica

La presente hoja de firmas, corresponde a la Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, correspondiente al periodo 2013-2018, celebrada el día 10 de septiembre de 2014, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña no. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara, en Guadalajara, Jalisco.